



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0984-2015-UNAP
Iquitos, 28 de septiembre de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 846-D-FCEH-UNAP-2015, presentado el 23 de septiembre de 2015, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 846-FCEH-UNAP-2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector, ratificar la Resolución Decanal n.º 846-FCEH-UNAP-2015, del 21 de septiembre de 2015, en la que resuelve modificar la Resolución Decanal n.º 019-FCEH-UNAP-2015, de fecha 05 de enero de 2015, de la Facultad antes mencionada, quedando de la siguiente manera: Dice: don Luis Ronald Rucoba del Castillo, jefe de la Sección de postgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAP; debe decir: don Luis Ronald Rucoba del Castillo, director de la Unidad de Postgrado de la Facultad mencionada;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 846-FCEH-UNAP-2015, del 21 de septiembre de 2015, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución Decanal n.º 019-FCEH-UNAP-2015, de fecha 05 de enero de 2015, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, quedando de la siguiente manera:

Dice:

Don Luis Ronald Rucoba del Castillo, jefe de la Sección de postgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Debe decir:

Don Luis Ronald Rucoba del Castillo, director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL